

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 1/2019, CELEBRADA EL DÍA 31 DE ENERO DE 2019,
POR EL COMITÉ DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL "CIUDAD DE TERUEL".**

ASISTENTES

Sra. Presidenta	D ^ª . Emma Buj Sánchez, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sr. Vicepresidente	D. José Manuel Valmaña Villarroya, Concejal Delegado de los Servicios de Comercio, Industria y Empleo del Excmo. Ayuntamiento de Teruel.
Sres. Vocales	D. Ángel Lagunas Marqués, Director del Servicio Provincial del Departamento de Industria e Innovación del Gobierno de Aragón. D ^ª . Rosario Guillén Mateo, Vocal de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel. D. Francisco Abril Galve, Vicepresidente de la Comarca Comunidad de Teruel. D. Andrés Hernández Barrera, Diputado Delegado del Área de Agricultura y Ganadería de la Excma. Diputación Provincial de Teruel. D. Antonio Santa Isabel Llanos, Vicepresidente de la Confederación Empresarial Turolense.
Sr. Secretario	D. Ricardo Mongay Lancina.

En la Casa Consistorial, siendo las 10.05 horas del día reseñado, se reúnen, bajo la Presidencia referida, los miembros que integran el Comité Directivo de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel", al objeto de tratar los diferentes puntos del orden del día.

Asimismo, concurrieron a la presente sesión, los responsables administrativos de las Áreas de Desarrollo Local y Turismo del Consistorio Turolense, D^ª. Natalia Buñuel Hernández y D^ª. Remedios Marco Aguilar, respectivamente, y el representante de la mercantil Asesores Fiscales de Teruel, SLP, D. Francisco Ibáñez Ruiz, que lleva el asesoramiento mercantil y contable de esta Institución Ferial.

A los efectos de formular la explicación pertinente respecto al punto del orden del día del presupuesto de la Institución Ferial, si procediere, también asistió a la presente sesión la Técnico de la Intervención Municipal del Ayuntamiento de Teruel, D^ª. Belén Caverro Soriano.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018.

El Comité Directivo de la Institución Ferial "Ciudad de Teruel", por unanimidad, aprobó el acta de la referida sesión.

Institución Ferial "Ciudad de Teruel"

2.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN FERIAL PARA EL AÑO 2019.

Interviene D^a. Natalia Buñuel Hernández, quien procede a formular una detenida explicación respecto a las diferentes partidas que componen el presupuesto de ingresos, tales como los que corresponden al desarrollo de ferias y congresos, tren, publicidad, alquileres, ingresos de cafetería y subvenciones de diversas administraciones públicas. Respecto a las partidas que componen el presupuesto de gastos, las principales son los que generan las ferias y congresos, reparaciones de tren, prestación de servicios profesionales, primas de seguros, comisiones bancarias, diversos suministros y tributos, destacando los gastos que se derivan de los sueldos y la seguridad social del conductor del tren y del responsable de mantenimiento del edificio.

Concluida la explicación anterior, interviene la Sra. Presidenta, D^a Emma Buj Sánchez, preguntando si se precisa formular alguna aclaración. Al no haber dudas, ni instarse aclaraciones, la Sra. Presidenta manifiesta que cada vez la Institución Ferial tiene menos deuda financiera, lo que origina que el Ayuntamiento tenga que dedicar menos ingresos al pago de aquélla y se puedan destinar estos a otras actividades.

Terminadas la intervenciones anteriores, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.B) de los Estatutos por los que se rige la Institución Ferial Ciudad de Teruel, que atribuye al Comité Directivo la facultad de aprobación del presupuesto de gastos e ingresos, el Comité Directivo de la Institución Ferial, en votación ordinaria y por unanimidad, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos correspondiente al año 2019, de conformidad con el detalle que figura en el expediente.

3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No hubo.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de la Sra. Presidenta se pone en consideración de los miembros que integran este Comité Directivo, que en el Ayuntamiento de Teruel se está tramitando un procedimiento para encargar la gestión administrativa de la Institución Ferial a la Sociedad Municipal Urban Teruel, SAU, quien cumplirá dicho encargo a través de una Agente de Desarrollo Local que figura en la plantilla de la misma. De esta forma cesará la intervención de los funcionarios municipales que asumieron dicha tarea con carácter temporal y provisional, aunque se ha alargado dicha intervención durante 6 años.

Institución Ferial "Ciudad de Teruel"

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 10.18 horas, por la Presidencia se dio por finalizada la sesión, de todo lo que como Secretario, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA

Emma Buj Sánchez

EL SECRETARIO

Ricardo Mongay Lancina

